



Universidad Nacional de Entre Ríos

INFORME N° 04/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROYECTO N° 8

PROGRAMA NACIONAL DE INRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA Y OTRAS OBRAS
DE INFRAESCTRUCTURA

1. OBJETO

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de los distintos proyectos hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros, de avance de obra y de calidad de construcción.-

Relevar la puesta en marcha del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria que fuera anunciado por el señor Presidente de la Nación el 16/07/2020 y otras obras de infraestructura previstas con anterioridad.

2. ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas serán desarrolladas en Rectorado de la Universidad.

Debido a que Obras de Infraestructura era un proyecto previsto para el año 2020 que quedó sin ejecutar y que a su vez el Plan Estratégico preveía también su ejecución para el año 2021, se ha contemplado la posibilidad de unificar las tareas de manera tal que, aunque sea parcialmente, se encuentren incluidos por períodos inicialmente previstos. Como consecuencia de ello, la muestra a seleccionar abarcará el relevamiento del segundo semestre del año 2020 en lo que respecta al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria y el cuarto trimestre de 2019 de las Otras Obras de Infraestructura. Debido a que son proyectos esencialmente diferentes, se analizarán cada uno por separado. Para las pruebas de procedimientos, se estima suficiente probar el quince por ciento (15%) de cada uno de los universos involucrados.

4. CONCLUSIONES.

En función de los objetivos establecidos, del alcance definido, la metodología de trabajo empleado y de los procedimientos de auditoría aplicados, se exponen a continuación las conclusiones a las que hemos arribado.

En términos generales, y dejando a salvo las evidencias explicitadas, en la Universidad Nacional de Entre Ríos las obras públicas han sido concebidas con el nivel de detalle adecuado, en un marco de legalidad y procedimiento razonablemente gestionado, con controles internos oportunos, sin que se acrediten particularidades de relevancia en éstos ni sobre las modificaciones posteriores a la licitación y adjudicación, y en las distintas etapas de ejecución de obra.

Efectuado el relevamiento la puesta en marcha del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria que fuera anunciado por el señor Presidente de la Nación el 16/07/2020, y habiendo finalizado solo la etapa de adjudicación no existen observaciones que realizar.

Concepción del Uruguay, 05 de julio de 2021.

CR. JUAN R. KAMLOFSKY

*Auditor Interno Adjunto
Universidad Nacional de Entre Ríos*